I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000298

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 11 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1050/2013; el Decreto Exento N°202/2528/2013; el Memorándum N°1000/0129/2013 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°404/399/2012 del Departamento de Patentes Comerciales; las fotocopias del Memorándum N°401/01457/2012 del Departamento d Abastecimiento; de la Orden de Compra N°324-2723-SE12; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°6147; la Resolución de Adjudicación N°400/533/RA/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2528/2012 se aprobó el programa denominado **"Feria De Navidad 2012"**, que tendrá por objetivo promover la muestra de los productos confeccionados por las distintas Organizaciones de la comuna de Cerrillos.

La Resolución de Adjudicación N°400/533/RA/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato de **SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS** de fecha 14 de enero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **MARÍA ESTER PINO GALLARDO,** cedula de identidad N°09.328.575-1.

2. Doña **MARÍA ESTER PINO GALLARDO**, acepta la contratación antes señalada y se comprometen a cumplir con las obligaciones que se contienen en el contrato, anexos, especificaciones técnicas y ofertas técnicas y económica.

3. Será obligación del contratista otorgar en arriendo 2 baños químicos modelo estándar, que incluye WC, tapa de WC, urinario, tubo de ventilación hacia el exterior, porta papel higiénico, pestillo y porta candado, esto, según requerimiento de la Municipalidad.

4. El contrato comenzará a regir desde el día 12 de diciembre al día 25 de diciembre de 2012.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000298

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

5. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de $666.400.- (seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos), IVA incluido. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la prestación de la correspondiente factura.

6. El Inspector Técnico del contrato será doña **MARÍA PAZ BUSTAMANTE ZÚÑIGA**, Jefa del Departamento de Patentes Comerciales.

7. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del contratista.

8. Doña **MARIA ESTER PINO GALLARDO,** garantarizará el Fiel Cumplimiento del Contrato mediante Boleta Bancaria o vale vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 10% del valor contratado por el servicio, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término del contrato.

8.1. Acéptase el documento garante Vale Vista N° 5563953, del Banco Corbanca, por la suma de $66.640.- (sesenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos), Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

9. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

10. La imputación del gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.06, "Feria Navideña" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000298

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Abastecimiento
Secplan
I.T.S.
Contratista
Página Web